

Córdoba, 12 de Diciembre de 2011.

VISTO:

Que, entre los días 17 al 19 de noviembre del corriente año; se llevaron a cabo las III Jornadas de Investigación Científica de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que por Expte. N° 35049/2011 el H. Consejo Directivo autorizó el otorgamiento de premios a las presentaciones efectuadas por los investigadores en las distintas Áreas Temáticas, con el objeto de promover el desarrollo de las líneas de investigación interdisciplinarias;

Que si bien se fijaron seis premios de \$ 600 cada uno, algunos de ellos fueron abonados directamente por los sponsors a los beneficiarios;

Que, por ello, corresponde disponer el pago a los adjudicatarios que aun no percibieron la suma indicada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer el pago por intermedio del Área Económico Financiera de la suma de \$ 600,00 (Pesos: Seiscientos), a cada uno de los siguientes beneficiarios de los premios otorgados por las III Jornadas de Investigación Científica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba:

Área Patología Bucal: Dra. Rosana Morelatto.

Área Extensión Universitaria: Dra. Raquel Gallará.

Área Biología Bucal: Od. Carolina Inostroza.

Área Rehabilitación Bucal: Dr. Ismael Rodríguez.


Capítulo Estudiantil: Sr. Ignacio Gonzalez Segura.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de la Facultad..

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 527